

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha Fijación: **05/06/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2011 00540	Ordinario	MARIA FLORA GONZALEZ SUAREZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Trámite AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2014 00226	Ordinario	LAURA DANIELA ROZO VALENCIA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR LA RENUNCIA de la Doctora LUZ ÁNGELA CRISTANCHO COLMENARES // Por secretaría LIBRAR COMUNICACIÓN a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO y a LAURA DANIELA ROZO VALENCIA // REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE para que se sirva de realizar las gestiones pertinentes que conllevan a la notificación de los autos que admitió la demanda y la reforma a las señoras MARTHA LUZ VALENCIA y JAZMÍN DUARTE HERNÁNDEZ (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2015 00285	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S A	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS	Auto de Trámite REQUIERE PARTE EJECUTANTE	02/06/2023	
11001 31 05 02 2015 00561	Ordinario	LUIS GONZALO SUAREZ ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2015 01024	Ordinario	JOSE VICENTE ARIAS	BANCO POPULAR S.A	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE	02/06/2023	
11001 31 05 02 2016 00034	Ejecutivo	MARIA CLEMENCIA CLAVIJO MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto modifica liquidación de crédito	02/06/2023	
11001 31 05 02 2017 00201	Ordinario	LIDA MATILDE ARBELAEZ BUITRAGO	PORVENIR S.A	Auto ordena entregar títulos A LA APODERADA// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2018 00134	Ordinario	CARLOS EDUARDO ROJAS BLANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos A COLPENSIONES// ARCHIVAR	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00241	Ejecutivo	GUSTAVO MOLINA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO// REQUIERE A COLPENSIONES	02/06/2023	
11001 31 05 02 2019 00246	Ordinario	CLAUDIA GARCIA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2019 00492	Ordinario	MIREYA CONSUELO AMEZQUITA BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO//ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2019 00649	Ordinario	FAUSTINO GUERRERO PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ABONA EJECUTIVO// PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS Y TÍTULO	02/06/2023	
11001 31 05 02 2019 00809	Ordinario	ADRIANA MARIA RENDON LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2020 00230	Ordinario	ORLANDO GNECCO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE ACREDITEN CUMPLIMIENTO SENTENCIA	02/06/2023	
11001 31 05 02 2020 00314	Ordinario	LUZ AMPARO QUINTANA DIAZ	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. // FIJAR FECHA para el día CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2020 00344	Ordinario	JORGE OMAR MONSALVE MELO	ROBERTO ROJAS	Auto de Trámite RECHAZAR, POR EXTEMPORÁNEO, el recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 21 de abril de 2022, conforme a lo motivado // NEGAR, POR IMPROCEDENTE, el recurso de apelación planteado como subsidiario contra el auto de fecha 21 de abril de 2022, conforme a lo motivado // DAR cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal cuarto del auto de fecha 21 de abril de 2022 (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2020 00436	Ordinario	INGRID CECILIA TORRES ALARCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ABONA EJECUTIVO//PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS Y TÍTULO	02/06/2023	
11001 31 05 02 2020 00449	Ordinario	MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ RINCON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO// ARCHIVAR	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00494	Ordinario	MARIA LEONILDE ORJUELA VILLALOBOS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto requiere Requiere a secretaría para librar comunicaciones (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00033	Ordinario	MARISOL MANZANARES LEON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00063	Ordinario	JOSE LUIS PARRA MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL APODERADO// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00222	Ordinario	ALFONSO SARABIA PEREZ	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. y ECOPEPETROL S.A. // TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de TEMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. // LIBRAR COMUNICACIÓN a TEMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. por secretaría // ADMITIR LLAMADO EN GARANTÍA a CONFIANZA S.A., TEMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y la ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. // Notificar por secretaría (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00360	Ordinario	DENNIS MARTINEZ MAESTRE	NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y al Doctor GUILLERMO CHÁVEZ CRISTANCHO, NOTARIO 11 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. // TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ – CESAR // LIBRAR COMUNICACIÓN a la ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ – CESAR por secretaría // FIJAR fecha para el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00366	Ordinario	LUGARDY CECILIA LOPEZ TINOCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE// NO SEGUIR ADELANTE CON LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN// ARCHIVAR	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00542	Ordinario	MIGUEL ANTONIO CHAUTA	A TIEMPO S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda por parte de CEMENTOS TEQUENDAMA S.A.S. y A TIEMPO S.A.S. // REMITIR el presente asunto al Juzgado 47 Laboral del Circuito de Bogotá (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2021 00612	Ordinario	NUBIA FORERO FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AL DEMANDANTE// ARCHIVAR	02/06/2023	
11001 31 05 02 2022 00098	Ordinario	MARIA JOSEFA PEREZ MONCADA	SEGUROS DE VIDA ALFA SA	Auto requiere A la parte demandante y a Seguros de Vida Alfa // NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido del presente auto al señor NÉSTOR JOHANY TORRES HORMIGA vinculado como TERCERO AD EXCLUDENDUM // VINCULAR a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA (O)	02/06/2023	
11001 31 05 02 2023 00004	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COLMENSA SEGUROS DE VIDA SA	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias indicadas en la parte motiva, requiriendo a la parte demandante para que allegue en un (1) solo cuerpo la subsanación de la demanda debidamente integrada, a fin de facilitar el ejercicio de defensa de su contraparte, así como la fijación del litigio, so pena de ser rechazada.	02/06/2023	
11001 31 05 02 2023 00198	Tutelas	JAIRO ROJAS ROMERO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Auto de Trámite Niega por extemporánea la impugnación	02/06/2023	
11001 31 05 02 2023 00205	Tutelas	BETSY JEANNETH CASALLAS GOMEZ	MINISTERIO DE VIVIENDA	Sentencia tutela primera Instancia DECLARAR la carencia actual de objeto de la presente acción // NO TUTELAR el DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, VIVIENDA DIGNA Y BUENA FE // Ordena notificar	02/06/2023	
11001 31 05 02 2023 00206	Tutelas	LEIDY YURANY PAIPA TAMARA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Sentencia tutela primera Instancia Niega amparo // Ordena notificar	02/06/2023	

ESTADO No. **081**

Fecha Fijación: **05/06/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **05/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO